

ESTATUAS DEL CAPITOLIO NACIONAL

2.- Son tres estatuas de tamaño colosal y de carácter alegórico. La primera representa a la República y es de bronce, dorada electrolíticamente; mide 11.50 m. desde la base hasta la cabeza, sin contar la lanza y el brazo, y teniendo en cuenta el pedestal, de 2.50 m., se eleva a una altura total de 14.60 m. Su peso es de 30 toneladas. El pedestal o basamento de ónix mide 4.50 por 3.50 m. Las cornisas del estilobato y el motivo alegórico del frente que representa el espolón de una galera romana son de bronce natural.

Las otras dos son una figura masculina y otra femenina, de bronce verde florentino, que miden 6.70 de altura, están colocadas sobre sendas bases de granito y pesa cada una 15 toneladas.

4.- La estatua de la República figura una mujer joven, de pie, revestida de una túnica, y lleva casco, escudo y lanza. En cuanto a las otras dos, ambas también están de pie, y simbolizan, la masculina, El progreso de la actividad humana, y la femenina La virtud tutelar del pueblo.

5.- Al erigirse el Capitolio Nacional, en 1928-1929, el Gobierno, presidido por Gerardo Machado, en que figuraba como Secretario

- 2 -

de Obras Públicas Carlos Miguel de Céspedes, encargó a Italia estas figuras para que ocuparan lugares importantes de aquel edificio.

6.- Angelo Zanelli, artista italiano, autor del Altar de la Patria que forma parte del monumento al rey Victor Manuel en Roma.

8.- Siempre han ocupado el mismo lugar para que fueron destinadas: la primera, en el centro mismo del Capitolio Nacional, en el Salon de los Pasos Perdidos, exactamente bajo la cúpula, y las otras dos, a uno y otro lado de la escalinata monumental del Capitolio Nacional.

9.- Fueron inauguradas, conjuntamente con el edificio del Capitolio el 20 de mayo de 1929.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA